Ministerio del Poder Popular para la
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

VENEZUELA

opsu

BICENTENARIO

SISTEMA NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN SNI 2026

N° SNI: 2026-01-34065532

DATOS PERSONALES

Número de Documento de Identidad V - 34065532	Apellidos ROMERO DELGADO	Nombres RONALD RAFAEL	Promedio 19.33
Año de Graduación de Bachillerato 2026	Teléfono de Contacto (0412) 992-6203	Correo Electrónico ronalromero1690@gmail.com	

DATOS DEL PLANTEL

Código SNI 02P439	Código MPPE S1242D0303	Nombre del Plantel AUGUSTO D AUBETERRE
Estado ANZOATEGUI	Municipio S JUAN CAPISTRANO	Parroquia BOCA DE UCHIRE

RESULTADO

Universidad: UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	Código IEU 1106	Carrera 12509 INGENIERÍA ELÉCTRICA
Núcleo LOCALIDAD CARACAS	Índice Corte Referencial 91.9042	

OBSERVACIONES

Usted fue admitido en el periodo académico Semestre (2026 II) (2027 I). Consulte las fechas de Inscripción en la Institución de Educación Universitaria donde fue admitido.

Nota: El presente Certificado No requiere firma y sello. El mismo tiene vigencia permanente y no caduca. La información aquí contenida puede ser verificada al escanear el código QR de validación.

Se recuerda a los estudiantes la obligatoriedad de formalizar su compromiso con el cupo asignado en la institución de educación universitaria. Esto incluye su registro y la inscripción oportuna, conforme a los criterios y plazos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). Asimismo, se enfatiza que los estudiantes deberán iniciar sus actividades académicas una vez completada su inscripción en el período lectivo correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Universidades. Este proceso debe llevarse a cabo sin ningún tipo de discriminación o distinción respecto a los demás estudiantes. Esta obligación se encuentra respaldada por la medida cautelar emitida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 7 de julio de 2015, expediente número 15-0572.